

@ ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE ADMISIÓN/EXCLUSIÓN DE LICITADORES Y APERTURA DE SOBRE Nº 2
(CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN SE REALIZA DE FORMA AUTOMÁTICA)

ACTO NO PÚBLICO

En Sevilla, a 15 de julio de 2025
HORA: 9:30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1

OBJETO DEL CONTRATO

Servicio de portería para los seis centros adscritos a la Dirección General de Empleo, Familia e Igualdad y Asociaciones.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

ABIERTO.
Múltiples criterios de adjudicación cuya valoración se realiza de forma automática.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidente/a:

----- D.ª Ana Rosa Ambrosiani Fernández (Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría).

Vocal por la Secretaría General:

---- D. Jaime Moreno Tirado (jefe Sección del Servicio de Contratación).

Vocal por la Intervención General:

----- D.ª Rocío Guerra Macho. (P.S. De la Sra. Interventora General del Ayuntamiento).

Otros Vocales:

---- Francisco de Paula Estévez García (Jefe de la Sección Administrativa del Servicio de Tecnología de la Información)

---- Fátima Montenegro Gil (Jefa de Departamento Administrativo del Servicio de Laboratorio)

---- D. Diego Gómez García (Jefe del Servicio Administrativo de Tráfico y Transporte).

---- D. Pablo Rodríguez Zulategui (Jefe de Servicio Administrativo de Parques y Jardines).

Secretario/a:

----- D.ª. Sofía Navarro Roda (Jefa del Servicio de Contratación).

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPKMDARCVNEP656BM4XRIM	Fecha	16/07/2025 13:53:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verfirmav2/code/IVULWPKMDARCVNEP656BM4XRIM	Página	1/3



ANUNCIO DE LICITACIÓN:

Fecha de publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público: 23 de julio de 2025

Por la presidencia se declara abierto el acto, dándose cuenta de las ofertas presentadas, siendo éstas las correspondientes a las siguientes entidades licitadoras, según consta en el informe "Lista de licitadores" presentados a la licitación emitido por la Plataforma de Contratación del Sector Público:

- 1.- SAVFE SERVICIOS GENERALES S.L,
- 2.- CATERSEGUR S.L.
- 3.- UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U.
- 4.- Osventos Innovación en Servicios, S.L.

Habiéndose configurado la licitación con carácter electrónico, con la finalidad de posibilitar a las Unidades Tramitadoras las facultades que le han sido conferidas por acuerdo de la Mesa de Contratación de fecha 11 de julio de 2023, relativas al examen, comprobación y, en su caso, requerimiento de las subsanaciones que procedan de la documentación administrativa contenida en el sobre nº 1, se procedió por la Secretaría de la Mesa, a instancias de la Unidad tramitadora, a la apertura del sobre nº 1 y remisión de la documentación al Servicio tramitador.

Una vez examinada por el Servicio tramitador la documentación administrativa presentada por los licitadores, se emite informe con fecha 10 de julio de 2025, del cual toma conocimiento la Mesa en el presente acto, en el que se propone la admisión de todas las entidades licitadoras una vez constatado que toda la documentación presentada es completa y correcta conforme se exige en el PCAP y en su Anexo I. La mesa da conformidad a lo expuesto en dicho informe declarando admitidas a todas las licitadoras.

ENTIDAD LICITADORA	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA
SAVFE SERVICIOS GENERALES S.L,	-Anexo IV -DEUC -Autorización de consulta
CATERSEGUR S.L.	-Anexo IV -DEUC -Autorización de consulta
UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U.	-Anexo IV -DEUC -Autorización de consulta
Osventos Innovación en Servicios, S.L.	-Anexo IV -DEUC -Autorización de consulta

ABIERTO – 1º Acta DOS SOBRES

2

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPKMDARCVNEP656BM4XRIM	Fecha	16/07/2025 13:53:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPKMDARCVNEP656BM4XRIM	Página	2/3



Efectuado cuanto antecede, la Presidencia ordena la apertura de los sobres nº 2 de los licitadores admitidos al procedimiento, que contienen la documentación correspondiente a los criterios objetivos evaluables de forma automática, y procede a la valoración según pliegos, resultando lo siguiente:

ENTIDADES LICITADORAS	Criterio 1: oferta económica. Porcentaje de baja sobre precios unitarios	Criterio 2: formación del personal adscrito al contrato.
SAVFESERVICIOSGENERAL ES S.L,	11,00%	Curso de 26 a 30 horas máximo: 60 puntos
Osventos Innovación en ervizos, S.L.	0,10%	Curso de 26 a 30 horas máximo: 60 puntos
UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U.	25,00 % Valor anormal	Curso de 26 a 30 horas máximo: 60 puntos
CATERSEGUR S.L.	0,00%	Curso de 26 a 30 horas máximo: 60 puntos

Una vez realizados los cálculos previstos en el apartado 7 del Anexo I del PCAP, en orden a identificar las ofertas que se encuentran incursas en valores anormales, se constata que la oferta presentada por la empresa UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U. incurre en valores de anormalidad.

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA MESA

PRIMERO.- Admitir a la licitación a las siguientes entidades licitadoras, al haber presentado las mismas toda la documentación completa y correcta conforme se exige en el PCAP:

SAVFESERVICIOSGENERALES S.L,
Osventos Innovación en ervizos, S.L.
UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U.
CATERSEGUR S.L.

SEGUNDO.- Instar al Servicio de Administración de Empleo a fin de que se requiera a la empresa **UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U** para que, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.3 del PCAP, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o costes determinantes de la oferta anormal, conforme a lo establecido en el apartado 7 del Anexo I y el artículo 149 de la LCSP.

Presentada la documentación justificativa, el Servicio procederá a informar si han sido oportunamente justificadas o no, proponiendo en consecuencia a la mesa su admisión o exclusión.

SEGUNDO.- Aprobar el acta de la sesión por unanimidad de miembros presentes.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben el/la Presidente/a y el/la Secretario/a, en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPKMDARCVNEP656BM4XRIM	Fecha	16/07/2025 13:53:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPKMDARCVNEP656BM4XRIM	Página	3/3

